



- D) SI ENCUENTRA ALGUN SIMPATIZANTE SE ENCARGARA DE SU AFILIACION Y CREDENCIALIZACION.
- E) HARA POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES RESPECTO A DETALLES Y CIRCUNSTANCIAS QUE CREA QUE SON DE INTERES PARA EL PARTIDO.
- F) DENTRO DE SUS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO BUSCARA UN HORARIO PARA PLATICAR MINIMO 1 VEZ CADA 30 DIAS CON LA DIRIGENCIA ESTATAL PARA DAR CUENTA DE LAS OBSERVACIONES Y DEL TRABAJO REALIZADO.
- G) EN LOS TIEMPOS DE CAMPAÑA AUXILIARA AL CANDIDATO O A LOS CANDIDATOS EN VISITAS DOMICILIARES Y LE HARA SABER LOS DOMICILIOS DONDE EXISTEN MILITANTES DEL PARTIDO.
- H) LAS LABORES LAS REALIZARAN SIN DIA Y HORA FIJOS.
- I) LA RETRIBUCION SERA CONSIDERADA COMO INGRESO ASIMILABLE A SALARIO Y SUJETO A RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EL CUAL SERA RETENIDO Y ENTERADO POR EL PARTIDO.
- J) SERA CAUSA DE TERMINACION DE CONTRATO NO CUMPLIR CON LOS SERVICIOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.

SEGUNDA.- EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA POR TIEMPO DETERMINADO EL 01 DE ENERO 2024 AL 31 DE DICIEMBRE 2024.

TERCERA.- "EL PARTIDO" PAGARA UN RETRIBUCIÓN DE \$ 2,101.11 (DOS MIL CIENTO UN PESOS 11/100 M.N.) MENSUAL A "EL MILITANTE" DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

PROTESTO LO NECESARIO.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A 01 DE ENERO 2024.

[REDACTED]

MARIA MERCEDES CASTILLO IBARRA

MILITANTE

FIRMA

[REDACTED]

LIC. OSCAR CARLOS VERA FABREGAT

PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

FIRMA

Los datos personales serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales de contratos, convenios, y otros trámites del Partido Político Estatal Conciencia Popular, con fundamento en el título primero de la Ley federal del trabajo así como los artículos aplicables del código civil y ley electoral del estado, cuya finalidad es celebrar contrato, convenio, o diverso tramite con el Partido Político Conciencia Popular y podrán ser transmitidos al CEEPAC, INE y demás autoridades electorales con la finalidad de informar respecto al buen uso de recursos públicos, además de otras transmisiones previstas en la ley. El responsable del sistema de datos personales es el área de Contratación, y la Dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), es ante la Unidad de Transparencia del Partido Político Estatal Conciencia Popular ubicado en Vallejo 235, B, C y D, teléfono 444 810 01 19, San Luis Potosí Capital, Zona centro, CP 78000, San Luis Potosí, lo anterior se informa en cumplimiento de la norma Decima Cuarta de las Normas para el Tratamiento y Protección de Datos Personales, publicados en el Periódico Oficial del Estado. Formalmente notificado y expreso mi consentimiento para que mis datos de carácter personal sean utilizados única y exclusivamente para las finalidades establecidas en la anterior leyenda.